



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS

LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-016-2022

Sincelejo, 15 de noviembre de 2022

En concordancia con la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 2.679.917,00 Iva incluido si aplica
NUMERO DE CDP	0024
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (5) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el servicio, factura , informe de gestión y recibido a satisfacción
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	15 de noviembre de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia Cabeza Cordero
TIPO DE CONTRATO	Compra venta

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección de una institución Educativa, se encuentra la de brindar espacio y ambientes limpios para la comunidad estudiantil, es por esos que se hace necesario adquirir suministros de aseo para mantener salones , áreas comunes y oficinas administrativas pulcras.

Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO DETALLADOS ASI:(HIPOCLORITO X 20 LT, DESINFECTANTE X 20 LT, ÁCIDO MURIÁTICO X 4 LT,,VENENO GRAMAFIN X 4 LT,,VARSOL X 4 LT, TAPABOCAS X UND, CREOLINA X 20 LT, ESCOBA DE VARITA, ESCOBA SUAVE, BOLSA 9 X 1 MT X 10 UND, GUANTE Y ALCOHOL X 20 LT).

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
HIPOCLORITO X 20 LT	4	90.667	362.667
DESINFECTANTE X 20 LT	4	90.667	362.667
ACIDO MURIATICO X 4 LT	5	35.333	176.667
VENENO GRAMAFIN X 4 LT	1	137.000	137.000
VARSOL X 4 LT	4	39.333	157.333
TAPABOCAS X UND	500	540	270.000
CREOLINA X 20 LT	1	206.667	206.667
ESCOBA DE VARITA	5	4.517	22.583
ESCOBA SUAVE	20	8.700	174.000
BOLSA 9 X 1 MT X 10 UND	40	8.667	346.667
GUANTE	10	6.700	67.000
ALCOHOL X 20 LT	2	198.333	396.667
TOTAL PROMEDIO			2.679.917

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato compra venta , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.679.917) M/Cte incluido iva, El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.
3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 0024 del 15 de noviembre de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 materiales y Suministros



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los productos contratados. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PEOS (\$2.679.917) M/Cte incluido iva, El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos , factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones hechas por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: SERVICIOS Y SUMINISTROS TABOADA. Valor de la cotización: \$2.710.250 pesos IVA incluido. RENILDA TABOADA TORRES Valor de la cotización: \$ 2.588.500 pesos IVA incluido. LUIS MEZA ARRIETA Valor de la cotización: \$2.741.000 pesos IVA incluido.
3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE NTREGA	Institución Educativa Altos del Rosario megacolegio
3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) días
3.6 SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

3.7 OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio de obra en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma  AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO RECTORA	